

PARRAL, 17 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.154-

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 5) Oficio N° 868 de fecha 12 de Junio del 2014 de Sra. Claudia Aravena Lagos, Gobernadora Provincia de Linares.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, participar en Reunión de Trabajo de Planificación del Anteproyecto Regional Inversiones ARI 2015 (de 10:00 a 14:00 horas), a realizarse en la ciudad de Linares, el día 17 de Junio del año en curso:

JUAN CARLOS AMARO ALARCON
Administrativo (Planta)
Rut.: 9.927.717-3

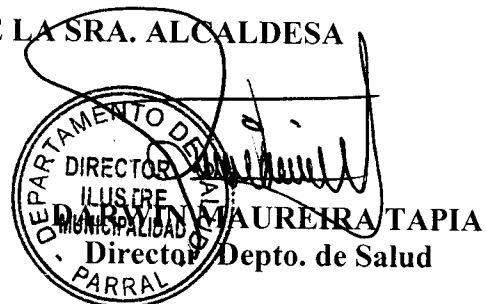
2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IV//pca.
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Reuniones
- 4.- Carpeta Personal